

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 28 de junio de 1901.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VII—Núm. 1.321.

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

D. Felipe Rodríguez y Rodríguez,

que falleció en Zamora el día 29 de junio de 1899.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Antonia Cid Santiago, su hijo don Antonio, hermano, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes;

Ruegan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente, desde las cinco hasta las doce, en la Iglesia parroquial de San Vicente, de esta ciudad, en la Capilla de las Angustias, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Los días 30 de este mes y 1.º del próximo julio, se celebrarán también misas rezadas, en dicha parroquia, desde las cinco hasta las diez.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de esta diócesis y de El Burgo de Osma, se han dignado conceder cuarenta días de indulgencia á los fieles, por cada misa que oyeren, Sagrada comunión que aplicaren, ó parte del Santo Rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

Zamora, 28 de junio de 1901.

La tormenta de ayer.

Por la premura del tiempo y el interés que en cumplir nuestros deberes de información para el público nos impulsaba, no pudimos dar ayer más detalles de la horrorosa tormenta que en las últimas horas de la tarde, ya casi cerrada nuestra edición, se desencadenó en esta ciudad.

A los primeros truenos, cuyo ronco estampido puso en conmoción á todos los vecinos, siguió un terrible aguacero que, con ímpetu torrencial, arrastró en los campos cuanto halló á su paso, habiendo causado pérdidas de consideración á los labradores.

Las descargas eléctricas continuaban, sin embargo, sucediéndose casi sin interrupción, cayendo gran número de chispas que causaron desperfectos en algunas casas y la muerte de un desdichado labriego. Llamábase éste Manuel Bartolomé Campesino, contaba unos veintitrés años de edad y era hijo de Angel (a) «El Malduerme» y de Ildelfonsa, vecinos del arrabal de San Frontis.

La muerte del desgraciado Manuel no fué conocida hasta después de las diez y media de la noche, hora en que, extrañando su familia la ausencia, mandó á uno de los hermanos menores á la era para ver si en ella se encontraba. Cuando el hermano regresó diciéndolo á sus padres que allí no estaba Manuel, la intranquilidad fué en aumento, y

entonces Angel Bartolomé, acompañado de sus dos hijos, fueron á la viña, donde, tras cortas pesquisas, lograron hallar el cadáver de Manuel tendido en tierra, sobre la bina, que sujetaba aún entre sus manos.

La muerte debió ser producida por una chispa que, atraída sin duda por la conductibilidad del hierro de la herramienta con que el difunto estaba trabajando, le produjo al caer la muerte, ó bien por asfixia, ó bien por la contracción sufrida por el choque de retroceso.

Enterado del accidente el sereno del arrabal de San Frontis, al que se lo comunicó un guarda de campo, vino á dar parte á la autoridad judicial, la que inmediatamente partió para el lugar del suceso, donde procedió al levantamiento del cadáver, que fué conducido después al depósito, en el que se le ha practicado la autopsia á las cinco de esta tarde.

Además de esta chispa eléctrica, hasta ahora, se tiene noticia de otras varias.

En la carretera de Bermillo cayeron dos, tan próximas á un camión, que éste llegó á la población presa de vivísima emoción.

Cerca de las aceñas de Gijón, otra destruyó un árbol corpulento.

En la casa de Angel Pastor, vecino del Arrabal de Olivares, cayó otra, destruyendo la chimenea, taladrando dos paredes y arrojando al caer los pucheros que sobre la lumbre estaban.

Y otras dos en la taberna llama-

da del Churro, en el arrabal de El Sepulcro, y en el horno de cal de Tomás Carbajal, respectivamente.

Respecto á la que ocasionó los destrozos, de que ya dimos cuenta ayer, en el convento del Tránsito, nada más podemos agregar, sino que, taladrando el muro, salió cerca de los cables de la luz eléctrica, de los que fundió un pequeño trozo, pasándose después á los alambres del telégrafo, en cuyo pozo fué á perderse.

Esto es cuanto se sabe, pero seguramente en el campo la tormenta de ayer, que ha sido una de las más terribles que en muchos años habíamos presenciado, habrá causado mayores daños y acaso más desgracias de las que se conocen hasta el presente.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 27 de Junio de 1901.

La Comisión de Actas del Senado ha dado hoy dictamen, proponiendo por mayoría la aprobación de las de Burgos, Orense y Palencia.

El señor Arrazola formulará voto particular al dictamen de las de Burgos, y el señor Moral al de las de Orense y Palencia.

Actualmente se hallan vacantes en el Banco de España las plazas de cajero de efectos, secretario general y directores de las sucursales de Soría, Cádiz, Gerona y Teruel.

Con este motivo son muchos los nombres que suenan para dichos cargos y muchas las gestiones que se vienen practicando en favor de los candidatos.

El número de estos para la secretaría general es verdaderamente extraordinario, figurando entre ellos no pocos letrados y bastantes hombres políticos y algunos ex diputados.

La Comisión de Actas del Senado volvió á la última hora de la tarde y acordó emitir dictamen favorable á la aptitud legal de nueve senadores electos.

La confusión que se produjo en el salón de sesiones al declamar terminado el debate religioso, continuó en los pasillos, donde se discutía acaloradamente sobre la inoportunidad de llevar al Congreso, antes de constituirse, estas cuestiones, contribuyendo á excitar las pasiones.

En medio del calor de los comentarios, resultaba como síntesis una opinión unánime: la de considerar gravísimo el estado de las cosas y la de entender que de la derecha venía la provocación, pues en el mismo Madrid se preparan nuevos actos públicos para el sábado, como el que dió origen hace poco á los grandes escándalos.

¿Qué hará el Gobierno para evitar la repetición de tales sucesos?

Entre los que en el salón de Conferencias discutían sobre los asuntos del día figuraba el Sr. Nocedal, y ha llamado la atención también la gran concurrencia de personajes reconocidamente clericales exaltados.

Con esto compartía el interés la cuestión presidencial.

Apenas terminado el debate religioso, el marqués de la Vega de Armijo abandonó el salón presidencial, y como unos diputados le preguntaran por los asuntos que iban á ser despachados, contestó que no lo sabía, porque terminado el debate político, él se marchaba con el propósito de no volver á ocupar la presidencia.

El Corresponsal.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 1901.

A las tres y media abre la sesión el señor Montero Ríos, estando en el banco azul el ministro de Marina.

El señor Danvila hace una protesta y un ruego al Gobierno, por no permitirle el reglamento del Senado tratar, antes de la constitución de la Cámara, de ningún otro asunto que no sea la discusión de las actas.

La protesta es por los sucesos ocurridos en Valencia, y el ruego, para que el Gobierno evite en lo sucesivo desmanes semejantes á los ocurridos en aquella culta capital.

El duque de Veragua contesta al señor Danvila que el Gobierno cumplirá con su deber.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Discusión del voto particular y dictamen de la mayoría de la Comisión de Actas, relativo á la aptitud legal del señor don Restituto de la Torre, senador elegido por la provincia de Santander.

Discusión del voto particular y dictamen de la mayoría de la Comisión de Actas relativo á la aptitud legal del señor don Santiago Alonso Padriana de Villapadierna, senador elegido por la provincia de Zamora.

Discusión del dictamen de la Comisión de Actas proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de senador de los señores don Ventura Márquez por Badajoz; don Roque García, por Guipúzcoa; don Antonio Trueba, por Zamora; marqués de la Cadena, por Zaragoza, y don Juan José Gasca, por Teruel.

Apoya el primer voto particular el señor Santos Guzmán, contestándole el señor Ruilópez de la Comisión.

Ambos señores emplean los mismos argumentos que los aducidos en la defensa é impugnación del voto particular presentado por los señores Santos Guzmán y Moral en la sesión del 25 de Junio.

Se pide votación nominal, y por 83 votos contra 23 se desecha.

Apoya el primer voto particular el señor López Parra, contestándole el señor Ruilópez.

Rectifican ambos y hace uso de la palabra el señor Arrazola para alusiones personales, siendo llamado al orden por el presidente por apartarse de la cuestión capital.

El señor López Parra dice que no ha aludido ni directa ni indirectamente al señor Arrazola.

Vuelve á rectificar el señor Ruilópez.

El conde de Tejada Valdosera, contesta á otra alusión personal.

El duque de Tetuan censura el contrasentido que resulta con la

conducta de la Unión conservadora que se abstuvo de votar el voto particular, y después ha contribuido á que se apruebe el dictamen de la mayoría de la Comisión de Actas.

El conde de Tejada Valdosera defenderá la Unión conservadora, explicando las causas de la abstención por tratarse de un caso parecido al de el Sr. Parres, reconocida su aptitud por las declaraciones del Sr. Suarez Guanes, y constarle aquella veracidad del vendi que aparece en el resguardo del señor Restituto de la Torre; pero eso no quiere decir que no se proponga estudiar detenidamente cada uno de los casos que se presenten.

Se pide votación nominal, y por 123 votos contra 19 se aprueba el dictamen de la Comisión.

Se lee un voto particular análogo al anterior, relativo al Sr. Villapadierna.

Los tetuanistas piden también que la votación sea nominal.

A las cinco y veinte comienza la tercera votación de la tarde.

La cuestión religiosa en el Congreso.

SESION DE AYER

Por lo inesperado del debate, por la anomalía parlamentaria que representa y por la índole del asunto que ha venido á interrumpir las funciones ordinarias de la Junta de diputados, bien puede calificarse de sesión extraordinaria la celebrada hoy en el Congreso.

Desde las dos de la tarde, no se puede dar un paso en los salones y galerías de la Cámara popular. Hay diputado novel que, temiéndolo al lleno, se sienta en su escaño media hora antes de ocupar su sitio el presidente. La mayoría, previamente requerida para ser puntual, se ha apresurado á demostrar su disciplina. Pero justo es decirlo, hubiera acudido del mismo modo espontáneamente, porque la actitud del señor Silvela ha estimulado á liberales y demócratas, sospechando que el insólito apresuramiento del jefe conservador pudiera en el fondo constituir una provocación á los elementos liberales, decididos á dar la batalla al clericalismo allí donde los clericales ó sus mantenedores, más ó menos embozados, la presenten.

Los comentarios, antes de abrirse la sesión, son muy vivos. Se discute la iniciativa del señor Silvela, y se espera con expectación sus declaraciones. No falta ninguno de los jefes de las minorías, fracciones y grupos. Las damas parlamentarias llenan desde primera hora las tribunas; la pública y la de la Prensa rebosan gente.

A las tres y diez minutos declara abierta la sesión el señor marqués de la Vega de Armijo, y ocupan el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. Poco después llegan los ministros de Gracia y Justicia, Instrucción y Obras públicas.

Los escaños se llenan por completo. Véase en ellos á muchos senadores.

Apenas pronunciada por el presidente la frase de rúbrica, se levanta el señor Silvela y pide la palabra.

El presidente.—¿Con qué objeto la pide su señoría?

El Sr. Silvela.—Amparándome

en uno de los extremos previstos por el art. 16, pido la palabra para ocuparme de los sucesos acaecidos con motivo de ciertas fiestas religiosas en Madrid, Barcelona, Valencia y Alcoy.

Su gravedad bien puede calificarse de extraordinaria; así es que yo ruego al señor presidente se sirva acordar la forma en que pueda cumplir lo que juzgo deberes de mi representación y de mi conciencia. Tengo el honor de advertir á la presidencia y á la Cámara que, habiendo anunciado mi propósito al señor ministro de la Gobernación, éste se ha mostrado dispuesto á contestar á mi interpelación. De todos modos yo me someteré respetuoso á lo que la Cámara acuerde.

Un secretario lee el art. 16, y en seguida pide la palabra el Sr. Alba.

El presidente.—¿Para que la pide su señoría?

El Sr. Alba.—Sobre la pregunta que va á hacerse al Congreso.

Concedida la palabra al Sr. Alba, afirma el orador que, cuando todo el mundo habla de reformar el Reglamento...

El Sr. Romero Robledo.—Yo no, ... Cuando todo el mundo habla de reformar el Reglamento, no es buen principio barrenarlo, como trata de hacer el señor Silvela, dando al art. 16 una interpretación que nada justifica ni autoriza. No hay precedente—sigue diciendo el señor Alba—que permita al señor Silvela apelar á ese artículo. El año 1871, el señor Villósola pretendió hablar sobre una nota recibida por el Gobierno español y en la cual se le proponía la venta de las Antillas. Olozaga, que presidía la Cámara, no consintió el debate. El año 1896, el Sr. Gasset intentó traer á discusión ciertas frases del Gobierno norteamericano, que se consideraron en España ofensivas para la Reina. Pues bien; el señor Pidal, conservador, se opuso á tal iniciativa. En realidad sólo existe un caso—y lo cito en prendas de la imparcialidad de mis palabras—, favorable, en cierto modo, á los deseos del señor Silvela.

El hecho ocurrió en junio del 96, cuando el general Martínez Campos fué víctima de un atentado anarquista siendo capitán general de Barcelona... Creo, en suma, señores diputados, que ningún suceso excepcional justifica la interpretación del precepto reglamentario á que se acoge el señor Silvela. Advierta la Cámara que, sentado ahora el precedente, bastará que un diputado de la importancia del señor Silvela muestre empeño en iniciar un debate, para que el reglamento quede en olvido.

El señor Silvela se levanta, y el presidente vuelve á preguntar con qué objeto pide la palabra.

Algo molesto el jefe de los conservadores le replica: Señor presidente, tal vez yo pueda contribuir también á que la cuestión se esclarezca.

El Sr. Silvela.—He pedido la palabra por lo que juzgo el cumplimiento de mi deber. No vengo en son de guerra; vengo á procurar la concordia. Si la Cámara me impone el silencio, repito que respetaré su fallo, sin intentar siquiera contrariarlo por caminos extraños.

Varias voces.—¡A votar! ¡Nominal! ¡Nominal!

En este punto las cosas, levántase el señor ministro de la Gobernación, y afirma que, aun cuando su opinión es contraria á la del señor Silvela, en cuanto á la interpretación del art. 16 del reglamento, ruega á

la mayoría que acuerde conceder la palabra al jefe del partido conservador.

(Momentos de expectación en los escaños y de satisfacción en la tribuna de las damas parlamentarias, que temieron por un instante quedarse sin discurso.)

Comienza el señor Silvela diciendo que teme defraudar las esperanzas de su auditorio porque no va á tratar del arduo problema religioso en el terreno de los principios, sino concretándose á recientes sucesos.

«Grande es—dice—mi responsabilidad; pero mayor podría exigírseme si permaneciera mudo, ante los acontecimientos de estos días, que significan una infracción constitucional, la transgresión de una ley, santa para todos, hecha por vosotros y respetada por nosotros. El Código fundamental español se ha violado; se ha vilipendiado, se ha escarnecido, y yo, que, como dije antes, no me presento en son de guerra, vengo aquí á llamar á las conciencias de todos los hombres de buena voluntad, vengo á preguntar al Gobierno si se dispone á variar las leyes orgánicas ó está decidido á mantener con la Constitución los derechos de los ciudadanos. No se trata, pues, de un debate amplio, profundo, sobre el problema religioso; trátase sencillamente de una advertencia, de una cuestión preliminar, de una protesta...»

A continuación examina el orador el mitin anticlerical celebrado recientemente en Madrid. Censura que el delegado de la autoridad no disolviera la reunión, y que luego, cuando los allí congregados salieron en manifestación pública por las calles, el gobernador, no sólo no les impidiese realizar un acto ilegal, sino que, antes por el contrario, se puso á su cabeza, dirigiéndolos y presidiéndolos...

Voces en la minoría conservadora.—¡Muy bien!

Otras voces.—¡Muy mal!

El señor Silvela.—Los manifestantes se entregaron á todo género de excesos y provocaciones.

El señor Blasco Ibáñez.—¡Sí! ¡Y se comieron los niños crudos!

(La minoría conservadora increpa á la extrema izquierda republicana, los señores Blasco y Soriano pronuncian palabras que no se oyen, el tumulto es indescriptible. El señor Silvela, cruzando los brazos, espera que el orden se restablezca.)

El señor Silvela.—Yo vuelvo á preguntar al Gobierno si está decidido á garantizar los derechos de los católicos españoles; pero conste, señores diputados, que aun no he llegado al fondo de la cuestión; que con ser muy graves los sucesos de Madrid, no son ellos los que me han impulsado á plantear este debate. Pero la ola del tumulto ha crecido y ha roto formidable en otras poblaciones, sobre todo en Valencia...

El señor Blasco Ibáñez.—Pido la palabra.

El señor Silvela.—Allí se ha cometido todo linaje de delitos, allí ha imperado la anarquía, allí han rebasado todo límite las audacias de los enemigos del orden público... Se ha llegado al asalto de lugares cerrados, se ha perseguido á los católicos, se ha escarnecido la santidad de su conciencia, se ha sembrado el luto y el terror entre los vecinos de la ciudad.

Nos encontramos al amparo de una constitución según la cual, las manifestaciones del culto católico son lícitas, mientras no se pruebe que solapadamente se persiguen otros fines. Y en tanto que no reforméis estas leyes orgánicas, tenéis la obligación de defenderlas. Señores, se nos quiere arrebatar esa transacción que después de tantas luchas nos deparó la paz, esa paz que ahora más que nunca necesitamos para resolver problemas abru-

madores, y nos la quieren arrebatar esas turbas menudas y miserables...

(Segundo escándalo de la sesión. Entre el tumulto resuena la voz del señor Soriano que exclama:)

—Tan honradas como S. S.!

El señor Silvela.—Esas turbas, que ni siquiera tienen la grandeza de otros tiempos, que no empuñan el fusil...

El señor Soriano.—¡S. S. está insultando al pueblo!

(Voces, gritos, frases ininteligibles. La Cámara presenta por unos instantes un aspecto desusado. La mayoría permanece silenciosa.)

El señor Silvela termina diciendo: —Os he señalado el peligro; hecha está la advertencia. Del concepto que ese Gobierno (señalando al banco azul) tenga del principio de autoridad y del Código fundamental, depende la paz pública. No olvidéis los inmensos peligros que nos rodean; no tratéis de herir al pueblo español, como lo pretende una pequeña fracción republicana, en la fibra más delicada, en la fibra religiosa. La guerra religiosa es la mayor de las catástrofes...

COMENTARIOS

Se iban haciendo ha medida que el señor Silvela avanzaba en su peroración. La mayoría, que ha permanecido tranquila en medio de los tumultos, expresaba su convencimiento de que el señor Silvela, al barrenar el Reglamento, al plantear estemporáneamente un debate, no ha hecho otra cosa que aplicar pólvora á la mina, excitar las pasiones y preparar quizás días de luto en varias ciudades.

El señor Moret.

... Y esto que estaba en la conciencia de todos, esto que se repetía con tristeza y generales protestas en todos los escaños de la Cámara, menos en aquellos ocupados por la minoría conservadora, es lo que expresó, con su elocuencia magistral, con una moderación de lenguaje perfecta, con una seguridad de concepto admirable, el señor ministro de la Gobernación.

«¡No os cabrá duda, señores diputados—comienza diciendo el señor Moret—, acerca del género de paz que el señor Silvela os ofrece en visperas de nuevas y anunciadas manifestaciones! Pero yo no quiero hablar de la inoportunidad de este debate y de sus lamentables consecuencias, que, para desgracia de todos, muy pronto tendrá ocasión de apreciar el señor Silvela. Pretendo llevar vuestro ánimo á más serenas regiones; pretendo convenceros, antes de contestar á las preguntas que se me han dirigido, de que las impaciencias del jefe del partido conservador no están justificadas por esa supuesta gravedad de los sucesos. El problema religioso está planteado en casi todas las naciones de Europa. ¿Que es lo que ocurre en otros países? Acordaos de la situación en que se hallaba la Península hace tres meses; acordaos de que la normalidad llegó á interrumpirse de tal manera, que hubiera sido imposible continuar así ni un día, ni una hora más; acordaos de los tumultos, de las tropas en las calles, y ved si ahora, por un mitin vulgar, puede legitimarse la actitud del señor Silvela...»

A continuación, y con una gran serenidad de juicio, hace la historia de los sucesos, declarando que el Gobierno, contra las afirmaciones del señor Silvela, ha guardado siempre fielmente los preceptos constitucionales, dando órdenes severísimas á los gobernadores. Cita el desagrado con que vió el Gobierno la conducta de un gobernador que, para evitar conflictos, prohibió las manifestaciones católicas y las anticlericales. Del mismo modo castigó al delegado que asistió al mitin de Madrid; pero no pudo menos de aprobar la conducta del gobernador que, entre dar motivo á un día de

sangre ó resolver el conflicto por la persuasión, optó por lo segundo.

Respecto á los sucesos de Valencia, rechaza enérgicamente la acusación que se desprende de las palabras del señor Silvela, al aludir á la improvisación del Gobierno. (Lee el ministro los telegramas cruzados entre Madrid y Valencia.)

De uno de los despachos del gobernador de Valencia se deduce con tal claridad, que impresiona á la Cámara, que las manifestaciones externas, causa del conflicto, son por lo menos sospechosas de estar incursas en aquellos casos que la ley previene, tratando de evitar que, con máscara de religión, se persigan otros fines.

El jubileo se había ya verificado sin incidente, cuando un periódico, *La Voz del Pueblo*, anunció una nueva manifestación católica para el día 24, manifestación de la cual el prelado ni siquiera tenía noticias.

La provocación ó la imprudencia llegó al colmo con estas palabras, pronunciadas por un sacerdote en el templo.

«¡Hermanos míos! Ahora tenéis que salir de aquí sin temor á las amenazas y á los palos, porque así deben hacerlo los discípulos de Jesucristo.»

Con circulares de este Gobierno y circulares de épocas conservadoras, prueba que ambos partidos han mantenido idéntico concepto del Código fundamental.

En elocuentes frases demuestra que en Pamplona los clericales, con máscara de religión, han llevado su audacia hasta el punto de mostrar su enemiga al Ejército liberal.

«Allí, con pretexto de una fiesta religiosa, se ha arrancado el rosario á los soldados; á los soldados, que sólo tienen obligación de descubrirse ante la hostia consagrada. (Aplausos. El señor Sanz protesta. El orador lee una comunicación del fiscal de la Audiencia de Pamplona, testigo presencial de los hechos, al fiscal del Supremo. Claramente se advierte de qué bando partió la provocación y quiénes son esos sectarios de que con tanto desprecio ha hablado el señor Silvela.)

El tono moderado, verdaderamente gubernamental, del ministro, ha merecido unánimes elogios. Difícil es saber á que extremo hubiera llegado el debate si el señor Romero Robledo no le hubiera puesto término presentando una proposición que ha vuelto por los fueros del reglamento.

Con este motivo se renueva el tumulto. El señor Blasco Ibáñez pretende hablar á todo trance, y exclama:

«¡Se ha insultado al pueblo de Valencia!»

El presidente rompe la campanilla, el griterío no cesa, y así termina esta primera jornada parlamentaria, cuyas consecuencias inmediatas ha señalado con gran tino el señor Moret.

Pronto hemos de ver los resultados.

NOTICIAS

Feria de San Pedro.

Con gran animación ha comenzado hoy la tradicional feria de San Pedro.

En el ferrial de maderas se han presentado hasta última hora de la tarde, unos 32 carros de tablas para cubas y buen número de aperos de labranza.

También se ha presentado gran cantidad de carbón de brezo.

En la plaza del Instituto, se han instalado los puestos de ajos, cacharros y cestos de mimbres.

Como los indicios son buenos, es de esperar, que la feria se celebre con mucha animación, y la con-

currencia de forasteros sea extraordinaria.

Don Manuel Barbero, maestro de Cantalpino, ha presentado la renuncia de la escuela de niños de Toro (Zamora), dotada con 1.100 pesetas, que obtuvo en virtud de concurso de ascenso.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Algimiro García Morchón.
Amalia Vicente Redondo.
Zoila Vidal Sánchez.

Defunciones.

Manuel Bartolomé Campesino.
Felicísimo Fuentes Mena.

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Quintanilla del Olmo y Prado, con el sueldo anual de 100 pesetas.

El *Boletín Oficial*, publicará en breve la relación de los fiscales municipales de esta provincia.

El Gobernador de Valladolid, comunica haber ingresado en aquella cárcel los diez reclusos procedentes de la de esta capital.

Hoy se ha dicho, no sabemos si con verdadero fundamento, que uno de los toros de la ganadería de Carreros, que se han de lidiar en esta capital mañana, ha matado en la dehesa, de una cornada, á un vaquero.

Para calzar con elegancia y economía recomendamos á nuestros lectores visiten el acreditado establecimiento titulado «Zapatería Modelo», calle de Viriato, esquina á la de San Andrés, donde se han recibido los últimos modelos de París para la presente temporada de verano. El dueño del citado establecimiento ofrece las mejores garantías en las diferentes clases de calzado que fabrica.

No confundirse, calle de Viriato esquina á la de San Andrés.

Ha causado muy buen efecto en el público, la disposición de los empresarios de las corridas de toros que se han de celebrar mañana y pasado en nuestro Circo taurino, que han contratado dos sugestionadores de toros en lugar del anunciado don Tancredo López, imposibilitado de venir á Zamora por hallarse herido en Madrid.

Los aficionados al espectáculo, están de enhorabuena, pues tendrán ocasión de verlo dos veces en cada corrida.

Ayer tarde llegaron al monte Valverde 200 toros añejos de la ganadería de Carreros, de paso para Benavente.

Por Real orden del ministerio de la Guerra se dice al ayuntamiento de esta capital, que S. M. la Reina se ha servido disponer que se manifieste no ser posible acceder á lo solicitado sobre el establecimiento de la Academia para los oficiales de la escala de reserva, por establecerse en las localidades donde existen academias regionales y preparatorias de sargentos.

Nos comunican de Puebla de Sanabria que en el río Tera, preció ahogada la vecina Jesusa Rodríguez López, suponiéndose que su muerte obedecía á un suicidio.

En las primeras horas de esta noche, se verificará el encierro del ganado de Carreros.

Hoy por la mañana se ha reunido la junta municipal del término, aprobando la renovación de los contratos de los médicos municipales

DOCTOR SALOM, OCULISTA.-SAN ANDRES. NUMERO 38. ZAMORA.

GRAN TALLER DE COCHES DE EMILIO RUIZ CHAVES, CARRETERA DE LA ESTACION.

señores Canillas, Coloma y Carrascal.

Los toros de Carreros que se han de lidiar mañana y pasado en nuestro circo taurino, son de preciosa lámina y bien ramados.

Dadas las buenas condiciones del ganado y los deseos de trabajar que tienen los chicos de coleta, es de esperar que las corridas sean de primera y que los aficionados quedarán satisfechos.

La Dirección general de obras públicas ha dispuesto que el ayudante del ramo, don Julio Candela, que presta sus servicios en esta provincia, pase a continuarlos a la división hidrográfica del Guadalquivir.

En la jefatura de obras públicas se ha recibido la orden de aprobación y ejecución de las obras de reparación del puente de San Francisco, en Puebla de Sanabria; y según tenemos entendido inmediatamente se procederá a llevar a cabo la referida obra, pues el señor Ingeniero encargado de la carretera, tiene vivos deseos de que aquella se ejecute.

Esta noche celebrará sesión, en segunda convocatoria, la Corporación municipal.

Según carta que tenemos a la vista de persona que nos merece entero crédito, es en extremo tristísima la situación de los viñedos de la Rioja. La filoxera los ha invadido con tal furor, que antes de dos años, según opinión de personas competentes, no quedará una vid sana en 15 ó 16 kilómetros cuadrados; vienen atacadas las plantas de secano lo mismo que las de regadío.

Si Dios no lo remedia, pronto no se hallará a ningún precio una botella del famoso vino de la Rioja.

Es cosa definitivamente resuelta que en tanto que las Cámaras no aprueben definitivamente el Mensaje de la Corona, no vaya la Corte a San Sebastián de verano.

El ministro de la gobernación ha dirigido un telegrama al señor gobernador civil, desmintiendo la versión de varios corresponsales, de que S. M. la Reina solicitase del general Weyler la reproducción de la circular del general Prin, con el fin de que los militares asistieran en colectividad a los cultos religiosos.

Del que fué palacio de la condesa de Superunda en Avila, han sido robados ayer varios tapices antiquísimos, algunas imágenes de plata del oratorio y otros objetos de valor.

Varios de los objetos robados los han encontrado los serenos escondidos en unas matas del paseo del Rastro.

The Times publica hoy un despacho de la Habana anunciando que son tres los candidatos que aspiran a la presidencia de la República cubana, a saber: Estrada Palma, Máximo Gómez y Bartolomé Masso.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 28 (12 h.)

El asunto del día.

La gente política no habla hoy de otra cosa, que del inoportuno debate que ayer suscitó el jefe de la Unión conservadora, en defensa de las manifestaciones religiosas.

Personas allegadas al señor Silvela le formulan acerbas censuras por la hipocresía que ha observado al tratar asunto tan importante.

El diputado señor Alba ha recibido entusiastas felicitaciones por la interrupción que hizo al señor Silvela.

Madrid 28 (12 h. 15 m.)

Tranquilidad en Valencia.

Telegrafían de Valencia que reina tranquilidad completa en la ciudad continuando los retenes de fuerzas de la benemérita y policía custodiando los edificios que fueron objeto de las agresiones de los anticlericales.

Las demás fuerzas continúan acuarteladas y en disposición de salir a la calle al menor aviso.

Madrid 28 (13 h.)

El jubileo de la libertad.

Los elementos liberales y revolucionarios de Valencia tratan mañana sábado de celebrar una manifestación en pro de la libertad.

Si el gobernador concede permiso, los manifestantes recorrerán las calles más principales y casinos, llevando banderas y músicas.

Madrid 28 (13 h. 20 m.)

¡Habrá palos!

Dicen de Valencia, que con motivo de celebrarse mañana el jubileo de la libertad, y en la Basílica la bendición Papal, los elementos reaccionarios han solicitado del señor Mon-

cada que garantice la entrada de los fieles en el templo.

Los anticlericales han prometido empezar a garrotazos si los elementos católicos intentan interrumpir la manifestación.

Madrid 28 (13 h. 45 m.)

De Pamplona.

Las autoridades de Pamplona, temen que el día de mañana sea día de luto para aquella capital, si el señor obispo se obstia en que se celebre el jubileo anunciado para el día de San Pedro.

El Gobernador militar, ha dado orden para que la tropa no salga del cuartel, pues esta ha hecho causa, comun con los liberales.

Madrid 27 (14 h.)

Nafragio.

En el ministerio de Marina, se ha recibido un despacho de Bilbao, diciendo que el vapor Agosto, que con cargamento de carbón se dirigía al puerto de Cardiff, naufragó en Larochelle perdiéndose por completo el buque.

La tripulación se salvó milagrosamente, siendo recogidos los naufragos en lanchas que se dedicaban a la pesca.

El vapor pertenecía a la matrícula de Bilbao.

Sánchez Ortiz.

Tip. Est. de E. Calamita.—Santa Clara, 55

INFORMACIÓN MERCANTIL DEL HERALDO DE ZAMORA

Mercados provinciales.

Zamora 28.

Los precios que han regido en este mercado en el día de hoy, son los siguientes:

Trigo, a 46 y 47 reales fanega.
Centeno, a 30 y 31 id. id.
Cebada, a 25 y 26 id. id.
Algarrobas nuevas, a 29 id., id.
Harina de 1.^a a 17 reales arroba; id. de 2.^a a 16; id. de 3.^a a 14.

Patatas, a 4 y 5 reales arroba.
Vino, a 13 reales cántaro.

En los almacenes se ha cotizado el trigo a 43 y 44 reales fanega. El tiempo propio de la estación. La entrada de granos ha sido regular.

En vinos sigue la demanda. Los precios al detal de los diferentes artículos en esta plaza son los siguientes:

Arroz de 18 a 26 reales arroba.
Alubias de 17 a 23.
Aceite de 1.^a de la Sierra a 54; andaluza de 1.^a a 53.

Petróleo, caja de 2 latas a 95 reales.

Carne de vaca de 1.^a a 2 pesetas kilo.
Idem. de 2.^a a 1,60 pesetas id.
Ternera de 1.^a a 2,50 pesetas id.
Idem de 2.^a a 1,60 pesetas id.
Cordero a 1,50 pesetas id.
Tocino a 1,50 pesetas id.

Regionales.

Valladolid 27.

La entrada de granos en los almacenes generales de Castilla ha sido 200 fanegas de trigo a 45 reales las noventa y cuatro libras.

La entrada en el Canal ha sido de 400 fanegas, habiéndose cotizado a 44 reales las 94 libras.

Centeno, a 30.
Harina de 1.^a, a 17 reales arro-

ba, ídem de 2.^a a 15, ídem de 3.^a a 14.

Tercerilla, a 9'50.

Medina del Campo 27.

En el mercado celebrado hoy han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose a 44,50 reales las 94 libras. Tiempo de calor. Precios firmes.

Rioseco 27.

En el mercado celebrado hoy entraron 200 fanegas de trigo cotizándose a 42 reales las 94 libras.

Centeno a 30 y medio.
Cebada a 27 y medio.
Tendencia, sostenida.

Salamanca 27.

Trigo a 42 rs. fanega.
Cebada a 28 id. id.

Lentejas a 40.
Centeno a 30.
Mueles a 47.
Guisantes a 35.
Algarrobas a 28 id.
Garbanzos de 90 a 170, rs. según clase y tamaño

Palencia 27.

Los precios a que se cotizan los cereales son los siguientes:
Trigo de 43 y 43,50 reales las 94 libras.
Cebada a 23 reales fanega.
Centeno a 30.
Compras animadas, tendencia firme.

Astorga 24.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo de 42 a 45 reales fanega.
Centeno a 36.
Cebada a 28.
Barbilla a 42.
Garbanzos a 112.
Alubias a 64.
Patatas a 70 céntimos arroba.
Vino a 26 reales cántaro.
El tiempo bueno y el mercado animado

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétros incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendado su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la Gaceta de 26 de febrero de 1898 y 18 de enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de
AGAPITO GAITERO
Calle de Santa Clara, n.º 5, Zamora

Venta.

Se hace de la casa número 12 de la calle de la Zapatería, con dos pisos y bodega, las números 8, 10, 12 de la de Baños, una con bodega también.

Para informes en la casa número 10, principal, de la calle de Viriato.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

¡ALERTA VINATERS!

LA NACIONAL

Fábrica de espíritus y aguardientes

EUGENIO MODROÑO

Avenida de la Feria, número 2, ZAMORA

Esta casa ofrece a los cosecheros espíritus de vino rectificadas selectos para el encabezado del mismo, a precios sumamente económicos, garantizando su buen resultado.

NO CONFUNDIRSE

Avenida de la Feria número, 2.

LA VALENCIANA

Horchatería de ANTONIO SEMPRE

Santa Clara, 11 y 13.

En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de helados y refrescos elaborados con el mayor esmero.

Se sirven a domicilio.

La misma casa se dedica al cultivo de preciosas flores naturales que se venden a precios muy económicos

También se encarga esta casa de la confección de ramos para prendidos y comedores.

Se venden infinidad de plantas para adorno de jardines y habitaciones.

Importante a los carreteros

En el almacén de maderas de Federico Tejedor, Puerta de la Feria, se venden pinazas y rayos para construcción de carros en condiciones inmejorables.

Los enfermos que por razón de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy Hospital (estómago), Vichy-Célestins (vías urinarias), Vichy-Grande Grille (hígado), que son las que mejores resultados producen, para substituir la en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Etat ó los COMPRIMIDOS VICHY-ETAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Etat, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etcétera. Venta en farmacias y droguerías.

Fábrica de espíritus, aguardientes y licores

DE LOS

HUJOS DE PUGA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1816

ZAMORA

Proveedores efectivos de la Real Casa.—26 Recompensas industriales nacionales y extranjeras.

Esta antigua y acreditada casa, a quien se debe la invención de los licores Aceite de Anís, Aceite de Avellanas,

SASK

escarohado y La Flor de Anís, sigue ofreciendo al público sus especialidades, como lo tiene acreditado desde su fundación.

Con objeto de hacer frente a la gran competencia que de años atrás se viene haciendo a sus productos, ha establecido diferentes clases, señaladas con las letras A y B, cuyos precios corresponden a la calidad del producto, en la inteligencia que la marca A siempre corresponde a la verdadera especialidad del licor.

Esta Casa no emplea en la confección de sus licores otros espíritus que los fabricados por ella, producidos únicamente del vino del país y sus residuos.

Para que el público pueda con conocimiento de causa juzgar de nuestros licores y apreciar las imitaciones ó falsificaciones, hacemos constar que en Zamora no existen oficialmente más fábricas de licores que la de los HUJOS DE PUGA.

Exijase en las etiquetas y cápsulas la marca de fábrica.
FÁBRICA. Calle de San Torcuato 65, 67 y 69.—DESPECHO CENTRAL. M. Locinero, 9.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado.

Gran práctica en el Instituto Oftalmico.

Opera por procedimientos del mejor éxito.

Emilio Ruiz Chaves,

Constructor de coches de todas clases.

Carretera de la Estación.

ZAMORA

En este nuevo establecimiento se construyen toda clase de carruajes.

Tilburis, Charréts, Americanas, Faetones, Milares, Duques, Vis á Vis, Jardineras, Jardineras Vagone-tas, Piñer, Evillaje, Cestas, Sociales, Berlinas y Landós.

Especialidad en carruajes de lujo. PRECIOS MÓDICOS

En competencia con los demás talleres.

No confundirse,

Carretera de la Estación.

ACADEMIA

Contabilidad por partida doble

CÁLCULOS MERCANTILES

Bajo la dirección de don Eduardo Molet, tenedor de libros de Hacienda, y ex-empleado del Banco de España. Se han inaugurado el día 1.º de Junio próximo las clases, en la Plaza de San Gil núm. 9, principal.

Horas de matrícula de 4 a 6 tarde. Honorarios módicos.



GRAN TALLER DE COCHES

BERNARDO R. BOLLAN

Medalla de 1.^a clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes a la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confían. San Juan de las Monjas número 1, Zamora

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

DE

SAN ILDEFONSO

Rua, 82.—Zamora

REPASO

El día 1.º de Julio dará principio en este Centro de enseñanza, el repaso de todas y cada una de las asignaturas de segunda enseñanza, con sujeción a los programas oficiales.

Queda abierta la matrícula en la Secretaría del Colegio.

